



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CORPORACION INCUBADORA Y ACELERADORA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLOGICA DE MANIZALES

Fecha expedición: 2019/03/13 - 11:32:19 **** Recibo No. S000342072 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190313-0047
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN FH3fhq8Kx7

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION INCUBADORA Y ACELERADORA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLOGICA DE MANIZALES
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 810004699-4
ADMINISTRACIÓN DIAN : MANIZALES
DOMICILIO : MANIZALES

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0000857
FECHA DE INSCRIPCIÓN : DICIEMBRE 14 DE 2001
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 28 DE 2018
ACTIVO TOTAL : 1,108,818,030.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 18A 8 69
BARRIO : CAMPOHERMOSO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 17001 - MANIZALES
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 8802990
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 8802999
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : administrativa@incubar.org
CORREO ELECTRÓNICO No. 2 : secretaria@incubar.org

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 18A 8 69
MUNICIPIO : 17001 - MANIZALES
BARRIO : CAMPOHERMOSO
TELÉFONO 1 : 8802990
TELÉFONO 2 : 8802999
CORREO ELECTRÓNICO : administrativa@incubar.org

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7010 - ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION EMPRESARIAL

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2001 DE LA ASAMBLEA GRAL CONST, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4464 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE DICIEMBRE DE 2001, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION INCUBADORA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLOGICA DE MANIZALES.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) CORPORACION INCUBADORA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLOGICA DE MANIZALES
Actual.) CORPORACION INCUBADORA Y ACELERADORA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLOGICA DE MANIZALES

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CORPORACION INCUBADORA Y ACELERADORA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLOGICA DE MANIZALES

Fecha expedición: 2019/03/13 - 11:32:19 **** Recibo No. S000342072 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190313-0047
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN FH3fhq8Kx7

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 14 DEL 28 DE JULIO DE 2015 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20252 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE CORPORACION INCUBADORA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLOGICA DE MANIZALES POR CORPORACION INCUBADORA Y ACELERADORA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLOGICA DE MANIZALES

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-3	20060419	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	MANIZALES	RE01-10795	20061130
DOC.PRIV.	20110526	REPRESENTACION LEGAL	MANIZALES	RE01-16456	20110531
DOC.PRIV.	20110526	REPRESENTACION LEGAL	MANIZALES	RE01-16457	20110531
AC-7	20100413	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	MANIZALES	RE01-16937	20111018
DOC.PRIV.	20120507	REPRESENTACION LEGAL	MANIZALES	RE01-17418	20120514
DOC.PRIV.	20120507	REPRESENTACION LEGAL	MANIZALES	RE01-17419	20120514
14	20150728	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	MANIZALES	RE01-20252	20150922
15	20160407	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	MANIZALES	RE01-20835	20160523

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 04 DE DICIEMBRE DE 2021

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

EL OBJETO BASICO DE LA CORPORACION ES FACILITAR LA APLICACION Y CREACION DEL CONOCIMIENTO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO A LA CREACION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS COMERCIALIZABLES Y COMPETITIVOS, PRINCIPALMENTE A TRAVES DE LA INCUBACION Y ACELERACION DE EMPRESAS DE TECNOLOGIA Y EMPRESAS DE BASE TECNOLOGICA, DIVERSIFICACION DE NEGOCIOS Y LA INCORPORACION DE LA INNOVACION, PARA APORTAR MAYOR VALOR AGREGADO AL PRODUCTO- PROCESO, MODELO COMERCIAL, MODELOS DE NEGOCIO EN EMPRESAS EXISTENTES.

OTROS OBJETIVOS GENERALES DE LA CORPORACION SON LOS SIGUIENTES: A FOMENTAR, PROMOVER Y CONTRIBUIR AL DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL, FISICO-AMBIENTAL, EDUCATIVO, CULTURAL Y AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES Y LA REGION. B. PROMOVER LA CREACION Y ACELERACION DE EMPRESAS DE TECNOLOGIA Y EMPRESAS DE BASE TECNOLOGICA RENTABLES, QUE INCORPOREN INNOVACIONES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS APLICABLES A LA CADENA PRODUCTIVA DEL PAIS, Y QUE PROPENDAN POR LA GENERACION DE EMPLEO CALIFICADO Y DE UNA CLASE EMPRESARIAL TECNOLOGICAMENTE AVANZADA. C. PROPENDER POR UN APROVECHAMIENTO CONVENIENTE DE LOS RECURSOS NATURALES, Y EL USO DE TECNOLOGIAS LIMPIAS. D. CREAR ALIANZAS ESTRATEGICAS CON OTRAS INSTITUCIONES DE BASE TECNOLOGICA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. E. FAVORECER LA ACEPTACION EN EL PROCESO DE INCUBACION Y ACELERACION DE AQUELLOS EMPRENDEDORES QUE EXPLOTEN INNOVACIONES TECNOLOGICAS PROVENIENTES DE UNIVERSIDADES, CENTROS DE DESARROLLO TECNOLOGICO, TECNOPARQUES, PARQUES TECNOLOGICOS O CENTROS DE INNOVACION, PROPICIANDO LA CREACION DE SPIN OFF'S EN LA REGION. F. OFRECER A LOS INCUBADOS UN SISTEMA INTEGRAL DE APOYO, TEMPORAL Y EN CONDICIONES ECONOMICAS FAVORABLES GRACIAS AL USO RACIONAL DE UNA INFRAESTRUCTURA COMPARTIDA PROVISTA POR LA CORPORACION. G. CREAR, FOMENTAR, DIFUNDIR E IMPLEMENTAR SISTEMAS DE GESTION EMPRESARIAL Y DE CAPACITACION AL INTERIOR DE LAS EMPRESAS INCUBADAS. H. PARTICIPAR COMO NODO EN CENTROS O REDES DE INFORMACION INDUSTRIAL, DE FORMA TAL QUE POR ESTA VIA SE FACILITE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS INCUBADAS Y DEL SECTOR EN GENERAL. I. ESTRUCTURAR Y/O EJECUTAR PROGRAMAS DE FORMACION A ESTUDIANTES Y PUBLICO EN GENERAL QUE PERMITAN LA PROMOCION DE UNA CULTURA EMPRENDEDORA Y LA FORMACION DEL PERFIL EMPRENDEDOR DESDE SUS PRIMEROS DIAS DE FORMACION, CON ENFASIS EN HERRAMIENTAS COMO LA MOTIVACION AL LOGRO, LA CREATIVIDAD, EL PENSAMIENTO DIVERGENTE Y LA INNOVACION. J. DESARROLLAR Y PATROCINAR EL ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS DE FORMACION, ORIENTADOS AL DESARROLLO DEL PERFIL EMPRENDEDOR, INNOVADOR Y GERENCIAL. K. PROMOVER O FORMAR PARTE DE OTRAS CORPORACIONES O EMPRESAS, O ASUMIR CUALQUIER FORMA ASOCIATIVA O DE COLABORACION EMPRESARIAL CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS PARA ADELANTAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SU OBJETO SOCIAL. L. CREAR UN BANCO DE PROYECTOS RELACIONADOS CON NEGOCIOS O EMPRESAS QUE SIRVAN PARA LA GENERACION, INCUBACION O ACELERACION DE EMPRESAS U ORGANIZACIÓN DE LAS YA EXISTENTES. M. CELEBRAR CON CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURIDICA, DE DERECHO PUBLICO O PRIVADO, DE CARACTER NACIONAL O INTERNACIONAL, CONTRATOS QUE TENGAN POR OBJTIVO LA COMERCIALIZACION DE LOS CONOCIMIENTOS, TECNOLOGIAS Y EN GENERAL DE KNOW-HOW DE LA INCUBADORA DE EMPRESAS, MEDIANTE ASESORIAS, CONSULTORIAS Y CAPACITACIONES, CON SUJECION A LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLEZCA LA JUNTA DIRECTIVA. N. Y EN TERMINOS GENERALES, FAVORECER EN PRIMERA INSTANCIA LAS INICIATIVAS EMPRESARIALES CUYO PRINCIPAL INSUMO SEA EL CONOCIMIENTO. O. PROMOVER LA CREACION DE UNA RED DE APOYO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS A INCUBADOS. P. PARTICIPAR EN LA CREACION, OPERACIÓN Y/O ADMINISTRACION DE FONDOS DE CAPITAL SEMILLA O CAPITAL DE RIESGO O RED DE ANGELES INVERSIONISTAS QUE FACILITE EL AVANCE DE LOS PROYECTOS EMPRESARIALES DE LOS EMPRENDEDORES BAJO LOS LINEAMIENTOS Y REGLAMENTOS APROBADOS POR LA



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CORPORACION INCUBADORA Y ACELERADORA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLOGICA DE MANIZALES

Fecha expedición: 2019/03/13 - 11:32:19 **** Recibo No. S000342072 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190313-0047
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN FH3fhq8Kx7

JUNTA DIRECTIVA. Q. PARTICIPAR Y OPERAR PROGRAMAS PARA SENSIBILIZAR, CREAR, FORTALECER Y /O ACELERAR EMPRENDIMIENTOS QUE GENEREN OPORTUNIDADES PRODUCTIVAS A POBLACIÓN VULNERABLE Y POST CONFLICTO.

PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO LA CORPORACION PODRA REALIZAR LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS O CONVENIENTES, DE CARACTER NACIONAL O INTERNACIONAL, Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACION. PODRA ADQUIRIR Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES, GRAVARLOS Y LIMITAR SU DOMINIO, TENERLOS O ENTREGARLOS A TITULO PRECARIO, GIRAR, EXTENDER, PROTESTAR, ACEPTAR, ENDOSAR Y EN GENERAL, NEGOCIAR TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, ACEPTAR O CEDER CREDITOS, NOVAR OBLIGACIONES, DESIGNAR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, Y TRANSIGIR Y COMPROMETER LOS ASUNTOS EN QUE TENGA O PUEDA TENER ALGUN INTERES.

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

EL PATRIMONIO DE LA CORPORACION ESTARA CONSTITUIDO POR: -. LAS DONACIONES, LEGADOS HERENCIAS, APORTES, CONTRIBUCIONES, AUXILIOS Y TRANSFERENCIAS, O RECURSOS DE CONVENIOS DE COOPERACION QUE SE RECIBAN DESDE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, U ORGANISMOS NACIONALES Y EXTRANJEROS, SEAN ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS. -. LOS APORTES DE LOS MIEMBROS. -. LAS RESERVAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y VOLUNTARIAS. -. LA VALORIZACION DE ACTIVOS. -. LOS INCREMENTOS PATRIMONIALES QUE OBTENGA POR EL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES, LOS CUALES EN TODO CASO DEBERAN DEDICARSE AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS SEÑALADOS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS. -. LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE ADQUIERA A CUALQUIER TITULO. -. LA PARTICIPACION EN LA PROPIEDAD DE LAS EMPRESAS APOYADAS, RESULTANTE DE CAPITALIZACIONES PRODUCTO DEL CANJE DE ACTIVIDADES DE APOYO, COMO PUEDEN SER DOTACIONES, CRUCES DE CUENTAS O SIMILARES. -. CUALQUIER OTRO INGRESO QUE TENGA TAL CARÁCTER SEGÚN ESTOS ESTATUTOS.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 15 DEL 07 DE ABRIL DE 2016 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20836 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE MAYO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE CALDAS, INFICALD	NIT 890806006-3

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 15 DEL 07 DE ABRIL DE 2016 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20836 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE MAYO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE MANIZALES, INFIMANIZALES	NIT 890801059-0

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 15 DEL 07 DE ABRIL DE 2016 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20836 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE MAYO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL CALDAS	NIT 899999034-1

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 15 DEL 07 DE ABRIL DE 2016 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20836 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE MAYO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	UNIVERSIDAD DE MANIZALES	NIT 890806001-7

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 15 DEL 07 DE ABRIL DE 2016 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20836 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE MAYO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CORPORACION INCUBADORA Y ACELERADORA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLOGICA DE MANIZALES

Fecha expedición: 2019/03/13 - 11:32:20 **** Recibo No. S000342072 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190313-0047
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN FH3fhq8Kx7

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS	NIT 890801042-6

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 15 DEL 07 DE ABRIL DE 2016 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20836 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE MAYO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CORREA MARIN OSCAR	CC 10,225,557

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 15 DEL 07 DE ABRIL DE 2016 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20836 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE MAYO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GIRALDO CARDONA JORGE MARIO	CC 75,085,548

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 90 DEL 31 DE AGOSTO DE 2016 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21093 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	GARCIA CASTAÑEDA DAVID	CC 16,079,850

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 96 DEL 28 DE AGOSTO DE 2017 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24444 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE ENERO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	BENAVIDES SALAZAR CLAUDIA PATRICIA	CC 30,333,262

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

SON ORGANOS DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN: A. LA ASAMBLEA GENERAL B. LA JUNTA DIRECTIVA. C. EL DIRECTOR EJECUTIVO. D. EL COMITE TÉCNICO Y DIRECCIONES DE UNIDAD.

LA ASAMBLEA GENERAL ES LA MAXIMA AUTORIDAD DE LA CORPORACION, Y EN ELLA TENDRAN DERECHO A VOZ Y VOTO LOS MIEMBROS FUNDADORES ASOCIADOS CONSTITUYENTES, LOS FUNDADORES INSTITUCIONALES CONSTITUYENTES, LOS ADHERENTES Y LOS INSTITUCIONALES ADHERENTES.

SON FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES: - ELEGIR LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, QUE DE ACUERDO A ESTOS ESTATUTOS LE CORRESPONDA. - APROBAR LAS REFORMAS ESTATUTARIAS QUE FUEREN NECESARIAS Y CONVENIENTES SEGUN LA FINALIDAD DE LA CORPORACION, GUARDANDO LA NATURAL CONCORDANCIA CON LOS OBJETIVOS Y ESENCIAS DE LA CORPORACION. - NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE AL REVISOR FISCAL Y SU SUPLENTE, Y FIJARLE SU REMUNERACION. - DECRETAR LA DISOLUCION DE LA CORPORACION, Y EN TAL CASO SENALAR LA INSTITUCION O INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO A LA CUAL O A LAS CUALES DEBAN PASAR LOS BIENES QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO NETO DE LA CORPORACION. -. LAS DEMAS QUE LE CORRESPONDAN COMO SUPREMA AUTORIDAD DE GOBIERNO DE LA CORPORACION.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CORPORACIÓN ESTARÁ INTEGRADA POR SIETE (7) MIEMBROS CON SUS RESPECTIVOS DELEGADOS, ASI: A. UN MIEMBRO FUNDADOR ASOCIADO CONSTITUYENTE, EN CABEZA DEL GERENTE DE INFICALDAS O SU DELEGADO. B. UN MIEMBRO FUNDADOR ASOCIADO CONSTITUYENTE, EN CABEZA DEL GERENTE DE INFIMANIZALES O SU DELEGADO. C. UN MIEMBRO INSTITUCIONAL ADHERENTE, EN CABEZA DEL DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE APREDIZAJE - SENA REGIONAL CALDAS O SU DELEGADO. D. UN MIEMBRO FUNDADOR INSTITUCIONAL CONSTITUYENTE, QUE REPRESENTA A LAS UNIVERSIDADES CORPORADAS DE LA REGIÓN O SU DELEGADO. E. UN MIEMBRO



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CORPORACION INCUBADORA Y ACELERADORA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLOGICA DE MANIZALES

Fecha expedición: 2019/03/13 - 11:32:20 **** Recibo No. S000342072 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190313-0047
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN FH3fhq8Kx7

QUE REPRESENTA A LOS GREMIOS CORPORADOS DE LA REGIÓN O SU DELEGADO, YA SEA CONSTITUYENTE Y/O ADHERENTE. F. UN EMPRESARIO NOMBRADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA CORPORACIÓN. G. UN EMPRENDEDOR NOMBRADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA CORPORACIÓN.

SON FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES: - NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACION. - AUTORIZAR AL DIRECTOR EJECUTIVO PARA GRAVAR O ENAJENAR BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA CORPORACION. - APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE DEBA FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL Y QUE DEBA EJECUTAR EL DIRECTOR EJECUTIVO, Y CUYA CUANTIA SUPERE LOS 100 SMLV. - LAS DEMAS QUE NATURALMENTE LE CORRESPONDAN

LA CORPORACION TENDRA UN DIRECTOR EJECUTIVO QUE SERÁ NOMBRADO PARA UN PERIODO DE UN AÑO Y REMOVIDO LIBREMENTE POR LA JUNTA DIRECTIVA, PERO PODRA SER REELEGIDO SUCESIVAMENTE. PARÁGRAFO: EN LAS AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS DEL DIRECTOR EJECUTIVO, ESTE SERA REEMPLAZADO POR EL SUPLENTE QUE DESIGNA LA JUNTA DIRECTIVA.

SON FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES: - LAS DEMAS QUE LE SEÑALEN LOS ESTATUTOS Y LA LEY, Y LAS QUE SIENDO COMPATIBLES CON SU CARGO, LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA.

LA CORPORACION TENDRA UN COMITE TECNICO, CUYOS MIEMBROS SERAN NOMBRADOS Y REMOVIDOS LIBREMENTE POR EL DIRECTOR EJECUTIVO, Y SE REGIRA POR EL REGLAMENTO INTERNO QUE SE PRESENTARA A LA JUNTA DIRECTIVA, PARA SU RESPECTIVA APROBACION.

LA CORPORACION TENDRA DOS UNIDADES: - UNIDAD DE GESTION DE PROYECTOS: ENCARGADA DE LA GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS Y SERVICIOS QUE GARANTICE LA SOSTENIBILIDAD DE LA INCUBADORA BAJO EL MODELO DE NEGOCIOS VIGENTE APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA.

SON FUNCIONES DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE PROYECTOS, ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES: - EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL DE LA CORPORACION, Y POR TANTO, REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, POR SI O POR APODERADOS. - CELEBRAR LOS ACTOS O CONTRATOS EN QUE LA CORPORACION FORME PARTE Y QUE SE AJUSTEN A LOS ESTATUTOS Y LEYES, Y QUE POR SU CUANTÍA DE HASTA CIENTO (100) SMLV, LE ESTEN ATRIBUIDOS Y QUE HAYAN SIDO APROBADOS PREVIAMENTE POR EL DIRECTOR EJECUTIVO, O QUE EN SU DEFECTO LE SEAN AUTORIZADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA PREVIA PRESENTACION POR PARTE DEL DIRECTOR EJECUTIVO.

UNIDAD DE INCUBACION Y ACELERACION: ENCARGADA DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA INCUBADORA A TRAVES DE LA CONVOCATORIA, IDENTIFICACION Y ACOMPAÑAMIENTO DE PROYECTOS Y EMPRESAS DE TECNOLOGIA Y DE BASE TECNOLOGICA.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 13 DEL 07 DE ABRIL DE 2015 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19890 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE ABRIL DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CUARTAS JIMENEZ HERNAN DE LA CRUZ	CC 10,227,845	13306-T

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCIÓN DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CORPORACION INCUBADORA Y ACELERADORA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLOGICA DE MANIZALES

Fecha expedición: 2019/03/13 - 11:32:20 **** **Recibo No.** S000342072 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20190313-0047
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN FH3fhq8Kx7

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siimanizales.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación FH3fhq8Kx7

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***